

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces el mes.

BADAJOS 26 DE SETIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1264

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## OBRAS DE

D. NICOLAS SALMERON Y ALONSO.

PRIMER TOMO.

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

con un prólogo por

D. Gumersindo de Azcárate.

Se halla de venta en la librería de D. Francisco Alvarez, de esta capital, Plaza de San Juan, número 12, pudiendo nuestros suscritores pedir las á la administración de LA CRÓNICA. Su precio, 4 pesetas.

## LA CRÓNICA.

VER Y CREER.

Los fusionistas ofrecieron el oro y el moro, como suele decirse, cuando estaban en la oposición.

El Gobierno presidido por el señor Sagasta, y que procede de la fusión, no ha sido tampoco parco en ofrecimientos, en el discurso de la Corona.

Y sin embargo, nosotros, que en uno de los artículos publicados últimamente pusimos en duda el cumplimiento de las promesas hechas por los liberales dinásticos cuando no disfrutaban de las dulzuras del presupuesto, seguimos diciendo: «Ver y creer.»

Vamos á demostrar ahora que nuestra desconfianza, hoy por hoy, tiene fundamento.

Los constitucionales ofrecieron en las Cortes abolir el juramento que prestan los Senadores y Diputados: reúnen las Cortes; el Sr. Martos pronuncia un brillante discurso para que el Congreso adopte el reglamento de 1847, suprimiendo los artículos relativos al juramento; el Sr. Castelar, no obstante su benevolencia para con el Gabinete, habla en el mismo sentido; pero el Sr. Sagasta, apelando, como dijo oportunamente el Sr. Martos, á una escepcion dilatoria, aplazó el cumplimiento de aquella oferta.

Nosotros no tenemos inconveniente en conceder, que si el antiguo director de *La Iberia* se hubiera dejado llevar de sus propias inclinaciones, habría asentido tal vez á lo que deseaban Martos y Castelar; pero como del Ministerio forman parte los liberales Alonso Martinez, Martinez Campos y el marqués de la Vega de Armijo, D. Práxedes tuvo que obrar de la manera ya indicada. Resultado: que no quedó abolido el juramento; que no se cumple una promesa solemnemente.

El Ministerio ha dicho y sus órganos en la prensa lo han pregonado en todos los tonos, que la ley de imprenta quedaba relegada al olvido, mientras podía derogarse en debida forma; más á pesar de eso, los periódicos, especialmente los de provincias, están recibiendo pruebas, muy á menudo, de la cariñosa solicitud con que los miran fiscales y gobernadores.

Y no es esto solo lo que ocurre, respecto á los periódicos, sino que se están empleando procedimientos semejantes á los que se usaban en tiempos de tristísima recordación.

*El Alabardero*, periódico democrático de Sevilla, que no se daba tregua en denunciar los abusos que llegaban á su noticia y que hace poco reveló uno de importancia, al parecer, en el que quizás alcance alguna responsabilidad á personas de la confianza del gobernador civil de aquella provincia, Sr. Acuña, *El Alabardero*, repetimos, que se había impuesto aquella tarea, ha muerto por obra y gracia de dicha autoridad.

El Sr. Chichon, corresponsal en Sevilla de nuestro apreciable colega *El Liberal*, de Madrid, había denunciado también, que las casas de juego funcionaban casi públicamente en aquella ciudad; pues bien, el Sr. Chichon, que hizo un viaje á Cadiz, fué detenido; no se le condujo á Sevilla á pié y por la carretera, porque el gobernador de Cadiz le quiso evitar estas molestias; y al llegar al punto de su domicilio, supo que se le había preso equivocadamente.

La prensa liberal de Madrid ha clamado contra estos abusos, pero el Ministerio en vez de corregirlos, ha hecho oídos de mercader; es más, ha consentido que todos los periódicos oficiosos publicaran, á un mismo tiempo, un suelto relictado con las mismas palabras, en que se procura disculpar al gobernador de Sevilla.

De suerte que en lo que toca á la libertad de la prensa, tampoco han cumplido fielmente sus promesas los liberales dinásticos.

Otros ejemplos pudiéramos ofrecer á los lectores; pero basta con los aducidos para que nadie dude que respecto á las promesas de los fusionistas hay que ser muy desconfiados. Que cumplan los hombres del gobierno las que hicieron á la oposición y entonces no diremos como hoy «Ver y creer.»

Sin comentarios de ningún género, por que no los necesita, á continuación publicamos la nueva exposición diri-

gida al Sr. Gobernador civil de la provincia, por los concejales del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, con motivo de los abusos cometidos, por no ya célebres Alcalde y su primer teniente. Dice así:

Sr. Gobernador civil de esta provincia: Los que suscriben, concejales del Ayuntamiento y vecinos de la villa de Esparragosa de Lares, según lo tienen repetidamente acreditado, á V. S. atentamente exponen: que aún á despecho de hacerse pesados y molestos, atentos sin embargo al cumplimiento de su deber y dispuestos á no omitir diligencia alguna que conducir pueda al restablecimiento de la ley y del derecho, hondamente perturbados en esta localidad á virtud de la arbitraria administración de los señores D. Guillermo Calderon y D. Victor Marin, Alcalde y primer teniente respectivamente; no puede dispensarse de acudir á V. S. en denuncia de nuevos atropellos con que aumentar el catálogo de los variados é incaificables que se registran en los fastos de su célebre historia administrativa. Efectivamente, Sr. Gobernador: celebrábase el día diez de los corrientes, una sesión extraordinaria, con objeto de resolver las reclamaciones pendientes sobre inclusion y exclusion en las listas electorales. Terminada que fué, y antes de abandonar el salon los circunstantes, los que suscriben, que constituyen la mayoría del ayuntamiento, en uso de las atribuciones que les confiere la ley municipal, solicitaron del Alcalde presidente tuviese á bien convocar á otra extraordinaria con el objeto de examinar el estado de la Hacienda local; separar los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, que no les son afectos, sustituyéndoles con otros más en armonía con sus intereses y aspiraciones; reconocer el repartimiento de consumos correspondiente al año económico de 1880 á 1881, devuelto varias veces por la administración económica por no encontrarlo ajustado á las exigencias de la ley y las prescripciones de la conciencia; y designar, en fin, la junta encargada de confeccionar el del corriente. Tales son los particulares á que habia de contraerse la pretendida sesión. Este señor Alcalde, á semejanza, sin duda alguna del Ser Supremo que, en las cimas del Sinaí, dictaba su Decálogo al compás de la tormenta y á la luz de los relámpagos, escuchó la proposición que se le hacia, con imperturbable calma, y en tono altamente desdinoso, se limitó á formular la frase sacramental de «Estoy enterado y se avisará» Ocho días van transcurridos desde el en que se realizaron los hechos que quedan historiados: y á la presente fecha, no solo no ha cumplido los ofrecimientos que en descargo de su deber se nos hicieran, pero que ni tampoco se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes á los días once y diez y ocho del actual. Esta serie interminable de abusos, de burda y tosca hilaça, están superabundantemente acreditados, tanto por los concejales que suscriben cuanto por los demás individuos que, en concepto de testigos, autorizan también esta solicitud.

Convencidos como estamos todos, de que las dos primeras autoridades administrativas de esta localidad, no se detienen ya en el camino de abu-

sos, arbitrariedades y atropellos, que ha tiempo han emprendido en daño de la moralidad, en perjuicio del derecho y en agravio de la pública conciencia, los exponentes,

A V. S. suplican: que, teniendo en cuenta lo manifestado y protestando justificar, caso necesario, todos y cada uno de los extremos ó particulares que comprende esta instancia, se sirva, en méritos de justicia y para poner coto á tamaños abusos que relajan y desprestigian el principio de autoridad, destituir á los Sres. D. Guillermo Calderon y D. Victor Marin, origen, fuente y foco del malestar que, en el orden administrativo, político y económico, consume y aniquila los esfuerzos nobles, generosos y dignos, de quienes, como los firmantes, solo aspiran á restablecer en toda su pureza é integridad los dogmas del derecho y la justicia.

Esparragosa de Lares y Setiembre 18 de 1881.—Lorato Lopez, José Maria Guerrero, José Guerrero, Miguel Gonzalez, Diego Cabanillas Guerrero.

Fuimos testigos, Joaquín Diaz Asensio, Juan Lopez Ibarro, Juan Félix Cabanillas, Vicente de Casas, Diego Cabanillas Lopez, Juan Cabanillas, Mateo Blazquez, Angel Cabanillas.

Por fin va á cumplir el ministro de Hacienda su ofrecimiento de rebajar el descuento á las clases pasivas. Del mismo modo quedará rebajado el descuento que sufren en sus haberes todas las demás clases que cobran por las cajas del Estado, siendo probable que el descuento mayor no exceda del diez por ciento, á contar desde el próximo mes de Enero. Los funcionarios públicos van á estar de enhorabuena. Les deseamos la misma suerte á las clases contribuyentes.

Los presupuestos quedarán definitivamente terminados en fin de este mes, según aseguran los ministeriales. Tan pronto como queden concluidos se imprimirán para repartirlos á senadores y diputados, con objeto de que anticipadamente puedan dedicarse á su estudio. Parece que no se ha podido conseguir la nivelación de los gastos y los ingresos, á pesar de lo que en contrario ha venido asegurando la prensa ministerial.

Falleció al fin, el Presidente de la república de los Estados Unidos, que venía luchando hace muchos días entre la vida y la muerte.

Reina gran consternación en aquel país y nosotros deploramos la pérdida de Garfield, eminente hombre de Estado.

Leemos en *La Semana*.

«No hemos podido ménos de ver con profundo disgusto la conducta seguida por *La Verdad*, periódico de Almadralejo, en sus polémicas con el *Nuevo Magisterio Extremeño*, *La Crónica* y *La Revista de Almadralejo*.

La prensa entera de la provincia se ha indignado ante las diatribas del Trovador de Gervasia y nosotros por nuestra parte hemos resuelto suspender desde luego el cambio con un papel de tan inusitados arranques.

Creemos que la misma conducta seguirán los demás colegas »

Algunos de nuestros lectores se habrán tal vez encontrado, sin buscarla, una *mentira* rebujada en un trapo y todo envuelto en un papel escrito con la ayuda de un *brñista*.

¿Cómo ha bautizado á este papel su padre Fray Liberto ó Heriberto?

Dirigirse á *La Verdad* que se publica en Almendralejo.

¡Vaya una *berruga* inverosímil que le ha salido á la ilustre ciudad, patria de Espronceda y Carolina Coronado!

Se parece á la que, bajo otro aspecto no ménos inverosímil, le salió á la Serena, y que ha merecido de *El Independiente* una oportuna *filípica*.

*La Verdad* y la *Revista de Villanueva*, qué collera!

Hemos recibido el reglamento general y programa de los temas que han de discutirse en el Congreso nacional mercantil que se celebrará en Madrid durante el próximo mes de Noviembre.

Pueden formar parte del Congreso Nacional Mercantil los banqueros, comerciantes, comisionistas, agentes y corredores de Bolsa, las empresas y sociedades mercantiles, las sociedades económicas de Amigos del País y cuantas estén dedicadas al fomento del comercio; los economistas, los juriscónsultos, los profesores y peritos mercantiles, los catedráticos y alumnos de las Escuelas de comercio, y, en fin, todas las entidades y personas que por su profesión, por sus estudios ó por su amor al bien público, se interesen en el logro del objeto que se propone el Congreso.

Para ser individuo del Congreso basta suscribirse como tal y proveerse del correspondiente título, mediante el pago de la cuota fijada.

Todo individuo, por el hecho de la aceptación de su título, se adhiere al citado Reglamento.

Los individuos del Congreso serán delegados y particulares, y satisfarán indistintamente la cuota de diez pesetas.

Todo individuo ó corporación que pague á lo ménos *veinticinco* pesetas, tendrá, además de los derechos de aquéllos, el título de *protector* del Congreso.

El número de individuos del Congreso es indefinido; pero no podrá ser admitido más de un *delegado* por cada sociedad ó corporación.

Segun el citado programa los temas que han de discutirse son:

1.º Organización de la enseñanza del comercio, carreras mercantiles. ¿Pueden éstas tener aplicación á la administración pública?

2.º ¿Convendría restablecer la jurisdicción especial de comercio? En caso afirmativo, ¿en qué forma y con qué condiciones?

3.º Medios para abrir nuevos mercados á la producción nacional, tanto peninsular como ultramarina, y extender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?

4.º La legislación aduanera española aplicada dentro y fuera del país, ¿responde á las necesidades del comercio?

5.º ¿Qué reformas conviene adoptar en beneficio del comercio en las tarifas, reglamentos y prácticas de las empresas de transportes?

6.º La organización tributaria en sus relaciones con el comercio.

De esperar es, teniendo en cuenta la favorable acogida que en las clases mercantiles tuvo en cuanto fué iniciado el pensamiento de reunir en Madrid el Congreso de que se trata,

que las sesiones de esta estarán muy concurridas y que sus resultados han de ser completamente satisfactorios.

Los Secretarios de la comisión ejecutiva del futuro Congreso D. Ruperto Estéban de San José y D. Eduardo Díez Pinedo— calle de Bailen, 31, piso 1.º Madrid—facilitarán cuantos datos y noticias se les reclamen.

En el último número nos hicimos eco de un rumor que hasta nosotros habiallegado—y que dio también motivo á *La Revista de Almendralejo* para escribir algunas líneas á que hacíamos referencia en LA CRÓNICA—sobre el abono de atrasos, pero con la rebaja de un 50 por 100, á los empleados de la línea de Mérida á Sevilla.

*El Independiente*, cuya autorizada voz deseabamos oír antes de dar crédito á la noticia de la rebaja, dice que si se le demuestran—porque el cofrade lo ignora—que la compañía de ferro carriles extremeños ha firmado algún compromiso obligándose á pagar á los empleados todos los atrasos que les adeuda el Sr. Pastor, á quien ántes sirvieron, entonces discutirá el asunto; pero que si la compañía no ha contraído tal compromiso y si ha podido despedir á todos los empleados y nombrar otros, no ve la obligación que se le quiere imponer.

Nosotros, para fijar bien los términos de la cuestión, deseáramos que *El Independiente*, con la amabilidad que le es propia, nos dijera, si lo sabe—y lo sabrá sien ello se empeña—

1.º Si *alguien* ha ofrecido pagar sus atrasos á los emplea los aludidos, rebajándoles el 50 por 100, y si ese *alguien* es la compañía de ferro-carriles extremeños, ó una persona que la represente.

Y 2.º Si la oferta se ha hecho en virtud de compromiso contraído, *en cualquier forma*, por la célebre compañía, ó si aquella no reconoce otra causa que la de condolerse los señores Retortillo y socios—cuyos sentimientos caritativos nadie ignora—la situación apurada de los referidos empleados.

Por lo demás, convenimos con *El Independiente* en que un amo no tiene obligación de pagar á sus servidores, salarios que otros amos les adeudan; ¿pero quiere decirnos el cofrade qué debe hacer el nuevo amo, si viene á ser una continuación de la personalidad del anterior? Hacemos esta pregunta porque hay quien supone que entre el Sr. Pastor y la compañía indicada, median relaciones de parentesco.

Uvas sueltas de *La Viña*.

También parece que se ha descubierto en Sevilla una falta de sellos.

Daos prisa muchachos, que se acaba el mundo.

Ha sido robada la administración de rentas estancadas de Atca.

Los ladrones, que deben estar de merendona, se llevaron unos 1.000 duros.

¡Yo no sé por qué se llaman estancadas unas rentas que se desestancan tan fácilmente!

Hemos recibido el prospecto de una obra que nos parece ha de ser muy útil y va á publicarse en Madrid. Se titula «El Dibujo en sus aplicaciones á las artes industriales» estará dividida en dos series de cartillas dedicadas á la Escuela Central de artes y oficios de Madrid, y el autor lo es D. Manuel Antonio Capó, Ingeniero, arquitecto y catedrático de dicho establecimiento.

La Administración se halla establecida en casa del autor, Peninsular, 11, 3.º izquierda, Madrid. Se hacen suscripciones en las principales librerías.

En los dos últimos días ha celebrado sesión la Comisión provincial.

Suponemos que *El Independiente*, al dar esta noticia, añadirá: Ya era tiempo.

Hemos recibido el núm. 97 de *La Crónica médica* revista quincenal de Medicina y cirugía prácticas que con aceptación grande sale á luz en Valencia y que ha entrado en el quinto año de su publicación.

El número á que nos referimos trata de materias que entrañan un vivo interés.

Durante los meses de verano se han incoado más de 50 causas en el juzgado de primera instancia de esta ciudad.

En no pocas de esas causas el delito que se persigue es el de incendio.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado en la sesión de hoy no permitir el tránsito de carruajes por el primer trozo de la calle del Gobernador ó sea el que concluye en la esquina de la calle Larga.

La Guardia civil ha puesto á disposición del juzgado, en los últimos días, á los autores de varios hurtos.

Ha quedado disuelta la guardia rural que se organizó hace algun tiempo por cuenta de los propietarios de esta población, con el fin de evitar en lo posible que continuaran los incendios.

Con el título de «Consultorio de contabilidad» va á establecer en esta ciudad, el Sr. D. Javier Ruiz de Lecanda un Centro que se dedicará á la enseñanza del cálculo mercantil y partida doble, planteando también su contabilidad á la casa que así lo desee.

Es indudable, como dice el Sr. Ruiz en la carta circular en que nos dá á conocer su proyecto, que «uno de los principios fundamentales de la buena organización de una casa dedicada á transacciones mercantiles, es un buen sistema de contabilidad que demuestre al comerciante, trimestral, mensual y hasta diariamente los resultados obtenidos en la especulación á que se dedica. Las ventajas y sistema de contabilidad por partida doble, para obtener este resultado, son de todos conocidos y sin embargo, es muy limitado el número de casas que lo emplean en esta localidad, quizás porque carecen de dependientes familiarizados con los trabajos burocráticos para continuarla una vez establecida, ó por que desconocen la forma de su planteamiento».

Por consiguiente el Centro á que nos referimos, viene á satisfacer una necesidad que se sentía en esta población; y como nadie ignora la competencia del profesor mercantil Sr. Ruiz de Lecanda, de esperar es que á dicho Centro concurren un buen número de alumnos.

El «Consultorio de contabilidad» quedará abierto desde 1.º de Octubre y en él habrá dos clases; una para dependientes de comercio á hora compatible con su ocupación, y otra para los que sin serlo quieran dedicarse á los citados estudios. La matrícula puede hacerse hasta el 30 del corriente en la calle de Arco-Aguero, núm. 16.

Los notables resultados que para la enseñanza ha ofrecido en los cursos anteriores el establecimiento que bajo la dirección de D. Francisco de Dios Vivas existe en Almendralejo con el título de «Nuestra Sra. de la Piedad», nos mueve á recomendar con eficacia á nuestros lectores el expresado establecimiento.

Los padres de familia que inscriban á sus hijos en la matrícula de aquella casa, pueden estar seguros de que tan-

to el Sr. Vivas, como los demás profesores, no han de omitir esfuerzo de ninguna clase para que los alumnos, recibiendo una excelente enseñanza, obtengan buenas notas en los exámenes de fin de curso.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

May señor mio y estimado amigo: He leído el artículo de fondo que publica V. en las columnas de su *ilustrado* periódico, correspondiente al 21 del actual, en donde se acusa á los vocales de la Comisión permanente por su falta de asistencia á las sesiones, y se recuerda que no ha mucho fueron destituidos de sus cargos algunos diputados, por la misma causa, sin que nada útil, nada provechoso haya salido de estos padres de la patria á quienes la ley y el estado de la provincia demandan actividad y desvelo en los intereses que les están encomendados: en su virtud y, considerandome aludido, como miembro de la citada corporación, me veo obligado, muy á disgusto mio, porque no me agrada exhibirme, á dirigir á V. estas cortas líneas para consignar tres hechos que conducen al fin que me propongo y que no es otro que el de sincerarme ante la opinión pública, precisar mi conducta y rechazar, por lo que á mi toca, las apreciaciones del artículo.

Es el primero, que yo no he contribuido en poco ni en mucho á lanzar de sus puestos á esos diputados á quienes se refiere LA CRÓNICA; antes bien, por razones de *afecto* y de delicadeza fáciles de comprender, los he defendido protestando, con más calor si cabe que ellos mismos, contra semejante resolución, y así debe constar en actas.

El segundo, que desde que los electores de Monesterio me favorecieron con sus sufragios, no he faltado á ninguna de las sesiones de la diputación y ménos aún á las de la Comisión permanente, de la cual, como V. sabe, formo parte desde el mes de Noviembre, aunque sin títulos ni merecimientos.

El tercero, que en todas ocasiones he procurado el cumplimiento de la ley, ante cuya imagen se borran de mi conciencia todos los efectos de la amistad y todos los egoísmos de partido, sin que jamás directa ni oblicuamente haya influido para que el despacho de los asuntos se retarde, y de ello apelo al testimonio de mis mismos compañeros, y, si preciso fuera, al de todos los empleados de la casa, para que me desmintan si recuerdan una sola excepción; con lo cual, á la vez que dejo asentado el hecho, contesto de paso á otro suelto que inserta el mismo periódico referente al olvido en que parece se halla el asunto de las elecciones municipales de Benquerencia y por el que, segun se dice, es posible se exija á la Comisión la responsabilidad en que con arreglo á la ley haya incurrido.

Que en esta actitud enérgica que yo mantengo, nada hay de meritorio, nadie debe ni puede agradecerme nada, porque cumplo mi deber y pago una deuda de conciencia, no es preciso, señor Director, que V. lo diga, me apresuro yo á reconocerlo; terminando con rogarle la inserción de estas líneas en su acreditado periódico, en justa defensa, y por lo que además le dá las gracias su afectísimo amigo y servidor q. b. s. m.

VICTORIANO MARQUEZ.

Acerca del anterior comunicado solo debemos decir: primero, que en el artículo «Siga la música» no se aludía á ninguna persona determinada, si no que de un modo general se hablaba de la Comisión permanente; y segundo, que en efecto, el Sr. Marquez ha sido uno de los diputados asistentes y solici-

tos en el cumplimiento de su deber. Y como de las demás afirmaciones del comunicante no tenemos porque hacernos cargo, las pasamos por alto, consignando para concluir, que en nuestro artículo y en el suelto á que hace relación el comunicado no se faltaba á la verdad ni tenemos porque rectificarlos.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: En el número de su apreciable periódico correspondiente al día 21 del actual, he leído un suelto referente á qué, encontrándose aún pendiente de despacho de la Comisión provincial, el expediente de las elecciones municipales de este pueblo, según á usted le han indicado, es muy posible que, por ese hecho, los interesados exijan á aquella Corporación la responsabilidad en que, con arreglo á la ley, haya incurrido.

Efectivamente, Sr. Director, no ha equivocado á V., en parte, el que le ha facilitado esa noticia: me consta que por alguna persona, interesada en que la ley se cumpla, se presentará la correspondiente querrela ante los Tribunales ordinarios, contra la Comisión provincial, tan luego como falle dicho expediente, en el caso de que en el fallo se infrinja alguna disposición legal, cosa que no es creíble suceda, por cuanto la mayoría de los señores que componen dicha Comisión, me consta que son de opinión, de que referido expediente no contiene el menor vicio de nulidad, y así lo han asegurado individualmente, cuantas veces han tenido ocasión de hacerlo. Por manera que los que aparecen triunfantes en las elecciones á que V. se ha referido, acudirán á los Tribunales ordinarios contra la Comisión provincial si procede, lo que fácilmente no llegará á suceder, porque fallará, como siempre en justicia, aprobándolos, apoyándose para opinar así, en el juicio que á cada uno de los señores de la Comisión le ha de merecer en definitiva el expediente. Ahí tiene V. explicado porqué digo que, en parte, no le ha equivocado el que le facilitó la noticia que ha servido de fundamento al suelto publicado en su periódico.

Ayer ha cesado el Ayuntamiento de este pueblo en el ejercicio de sus funciones, por haber sido suspendido por el Sr. Gobernador civil interino de la provincia. ¿Tendrá alguna conexión esta suspensión con la demora en fallar el expediente de elecciones de este pueblo? Tal vez sí. Mas yo prometo á V. hablar alto y gordo tanto de un asunto como de otro, si el giro que se le dé, no se ajusta á la más estricta justicia. Por de pronto puedo decirle que el elegido primer Alcalde por el Ayuntamiento interino, no es vecino de este pueblo ni consta en las listas electorales, inscripto como elector.

Suplico á V. se sirva insertar estos desafiados renglones en el periódico que dignamente dirige; y por ello le dá gracias anticipadas su afectísimo s. s. q. b. s. m.

SEBASTIAN DE TENA.

Benquerencia 25 Setiembre de 1881.

Casi es escusado añadir que nosotros declinamos en el comunicante la responsabilidad de sus manifestaciones.

VARIEDADES.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA.

Los enemigos del alma son tres, suegra, cuñada y mujer.

Adan fué un hombre feliz. Si señor, inmensamente feliz.

Solo en el Paraíso con su Eva, con la mujer hongo, no podía tener disgustos.

Es verdad que también pasaría ratos de aburrimiento.

Eva por la mañana, al mediodía y á la noche, es para hablar á cualquiera, aunque ese cualquiera sea el mismo Adan.

Reconozcamos, sin embargo, que nuestro primer padre el Sr. Adan, era un hombre de muchísimo talento.

Antes de comerse el higo ó la manzana (que sobre este punto concreto hay diversas opiniones) Adan estaba en muy buenas relaciones con el Creador, y de presumir es que si hubiera querido no estar solo le hubiera bastado pedir la gracia á su divina Magestad, que es indudable le hubiera dado más estensa compañía. Esta es por lo ménos mi opinión.

Pero Adan prefirió estar solo, sin duda por aquello de «más vale sólo etc...»

Por otra parte Adan diría para su hoja de parra, único capote que usaba: «Si una es y me viene larga, ¿cómo me las gobernaría con tres ó cuatro? Además: si para darme compañera me han quitado una costilla, si pito aumento de compañía, me va á costar una muela ó un ojo de la cara.»

¡Oh previsor Adan! Yo admiro tu talento, y te envidio siquiera sea porque no conocistes esa plaga familiar que yo llamo «Los enemigos del alma.»

¿Qué es una suegra?

No sé como contestar. Faltan calificativos á nuestro rico idioma para definirla.

Una suegra es peor que una enfermedad: es peor que no tener dinero: es mil veces más repulsiva que un inglés inoportuno: más fastidiosa que la lectura de *La Correspondencia*: carga más pesada que los impuestos en España: más molesta que una bota estrecha: más pesada que la maza de Fraga; es en fin, lo peor de lo peor.

¿Para qué sirve pues esa degeneración de la familia que se llama suegra?

Para tormento del hombre. Es la expiación de faltas cometidas.

¿Quién sabe si es justo castigo de la temeridad del que se casa!

Mi teoría la calificaran de disolvente todas las mamás que tengan niños en estado de merecer; pero si se somete á votación entre ese catálogo de víctimas más largo que el martirologio romano, de seguro que dirán que tengo mucha razón.

La suegra es la manzana de la discordia de la familia. No quita penas y dá disgustos: crea conflictos cada vez que abre la boca: siembra las disidencias: fomenta los celos: patrocina las exigencias más raras: no sirve para nada y para todo estorba.

Es el primero de los enemigos del alma.

Si yo llegara algun día á ser académico, que nada tiene de particular en los tiempos que corremos; propondría que el diccionario definiese la palabra *Cuñada* de esta manera.

*Cuñada*: hermana postiza: especie de lobanillo que sale á la familia al contraer matrimonio: chaparrón familiar número dos, cuya nulidad solo es comparable á la de la suegra. Sus propiedades son: hablar mal del marido de su hermana: educar peor á los hijos de su hermana y de su cuñado; envidiar al marido de la hermana por el solo hecho de ser marido: atizar el fuego cuando el matrimonio riñe: aconsejar á la hermana para que se insubordine contra el marido: aprobar todas las absurdas decisiones de *mami suegra* y en sus ausencias y enfermedades, ser su digna suplente. Si la cuñada es jóven, la dominan los celos y la envidia. Si es vieja, la impulsa la desesperación.

Ventajas de una cuñada: vocativo caret.

En castellano: no existen.

Ergo, si los inconvenientes son tan-

tos, y las ventajas ningunas, bien puede considerarse, á la cuñada como al segundo de los enemigos del alma.

¿Qué es una mujer?

Segun y conforme

Cuando no es propia, la consideramos por regla general como á un ángel. Cuando lo es, puede ser ó un ángel ó un demonio.

Si sale mala es uno de los enemigos del alma.

Y entiéndase que no debe considerarse mala á una mujer por el solo hecho de que no guarde la fidelidad debida á su marido.

Una mujer es mala, si no tiene la virtud de saber tolerar á su esposo; si no es prudente; si no es económica; si no educa bien á sus hijos; si le dá por cuidarse mucho; si oye á su madre y á sus hermanas, que indudablemente le aconsejarán mal contra su marido; si es literata ó política, ó mojonata, ó artista, toda vez que serlo por afición, y nada hay mas horrible en la vida matrimonial que una mujer que demuestre sus aficiones, y se entregue sola y exclusivamente á ellas.

Figúrense Vds. por un momento una mujer carlista, liberales hay pocas, casada con un republicano, y ya puede Vds. estudiar al natural lo que es una guerra civil.

Sigáense Vds. figurando una aficionada á la literatura, leyendo á Shakespeare, á Byron, y haciendo sonetos y quintillas, muy malas por supuesto, en lugar de cuidar de las tareas domésticas.

Calculen, lo que es una mujer... propia, declamando las veinte y cuatro horas del día, ó dedicada á resolver problemas. Una mujer así tiene más de cuatro bemoles.

Siempre he creído que lo mas difícil que tiene que enseñar un padre á su hija es á ser buena esposa.

En la mujer casada no tiene aplicación el calificativo «regular.» Por fuerza tiene que ser buena ó mala.

Si es buena constituye el colmo de la felicidad de su marido: convierte este mundo en cielo: la vida en dicha permanente; la casa en Paraíso.

Si es mala es uno de los enemigos del alma, peor cien veces que el mundo, el demonio, la carne, la suegra y las cuñadas.

Un amigo mio, profundo matemático y hombre de gran talento, hace la siguiente aplicación de las matemáticas á los «enemigos del alma.»

La suegra es á Luzbel, como la luz es al día.

La cuñada es á la suegra, como la tentación es al pecado.

La vida, en familia, con suegra, cuñada y mujer es tan imposible, como imposible es que un burro resuelva el problema de la cuadratura del círculo.

Mi pobre amigo tiene razón. Vive, ó mejor dicho, vejeta, porque aquello no es vivir, con suegra, cuñada y mujer.

Es decir, tentado á cada momento por «los enemigos del alma.»

Mas claro: en pecado mortal.

¡Pobrecillo! ¡Compadezcamosle!

J. Caballero.

GACETILLAS.

En Santander ocurrió hace poco el siguiente suceso:

Un hombre corria desahogado dando gritos de ¡socorro! y seguido muy de cerca por una mujer jóven que blandía un enorme cuchillo con ademán hostil.

Los agentes de la autoridad lanzáronse á detener á la irritada perseguidora, y lo consiguieron al fin, aunque no sin trabajo.

Conducida á la prevención, declaró que habia intentado matar al sujeto á quien perseguía, por haberse negado éste á casarse con ella, faltando así á una promesa que la habia hecho en otro tiempo.

Lo de siempre.

Un apreciable prestitero de no sé que lugar, ha excomulgado á los individuos que lean periódicos no carlistas.

¡Vaya si será instruido el presbítero ese de mis entretelas!

Un jesuita, allá en Santander, ha tenido la ocurrencia de aporrear á los liberales... desde el púlpito.

En fin que, para no perder la costumbre, esos apreciados siervos del señor continúan haciendo ejercicios...

De fuego.

El número 37 del ilustrado *El periódico para Todos*, que acaba de ver la luz pública, do solo no desmerece de los publicados hasta el día, sino que en la impresión, papel, tipos y bonitas laminas aventaja á aquellos, creciendo en interés la lectura de los artículos que inserta, escritos por reputados autores, harto conocidos del público. Aconsejamos á cuantos deseen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha —Madrid.

El sumario de dicho número es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez. —¡Lo que está de Dios!... por Escamilla. —El harbero de la aldea, por Tarrago. —El hijo del ladrón, por Tarrago. —Variedades. Matrimonios turcos —Sección festivas.

Grabados.—El mayor enemigo.—Escenas del Polo-Norte: Los esquimales. La aldea. Los viajeros. Los habitantes del Logo Esclavo.—Un martir de la ciencia.

*Pildoras Holloway.*—Desvanécese las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificara una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida también á la facilidad con que el rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

AVISO AL COMERCIO.

Los Sres. P. Vendrell y compañía del comercio de Tanger (Africa) se encargan de transmitir cuantas noticias se les pidan de aquel país, como tambien de ejecutar cuantos órdenes de compra y venta quieran confiarles.

Se desean buenos y activos corresponsales para dicha casa.

FERIA DE SAN MIGUEL EN ZAFRA.

Gran fonda de *Est. emadura* en sitio céntrico.

PLAZA CONSTITUCION, 21.

Se admiten huéspedes á precios económicos y se sirven comidas, hay mesa redonda y particular. Todo servido con esmero y limpieza, en la misma casa hay un almacén de ultramarinos, surtido de todo, como el primero en su clase.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Mannel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Moldiliones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menstrías para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales á 120.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

ES QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DEHAN, Farmacéutico en PARIS.

Tip. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en este capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sasz por los de estado para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r á 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que pertenecen á la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

Los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las falsificaciones.

## VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO  
Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez. — Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

DEPOSITO GENERAL:  
Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succr, 53, rue Réaumur, PARIS  
Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

J. Gimenez.

# ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

## TODOS LOS MODELOS?

POR 10 REALES SEMANALES. (Sin ninguna entrada.)  
BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
Enseñanza gratis á domicilio.  
10 por 100 al contado.

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer  
TODOS LOS MODELOS  
por 10 reales semanales,  
sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

# CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8... MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

# PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

## Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.  
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.  
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla.  
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Ce te y Marsella.  
Una salida semanal para Gibraltar, Algeciras y Tanger.  
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.  
Esta casa se encarga de la recepción, despacho y reexpedición ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP.	VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.	VAPORES DE DON TOMAS HAYNES.
Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vinesa. Andalucia.	San Fernando. Lafitte. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.	James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz.

## BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>r</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>r</sup> FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del D<sup>r</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

## SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

Es mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

## BOMBAS J. MORET Y BROQUET.

FABRICA Y OFICINAS  
121, rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.

riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.  
Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet»

VENDIDAS CON GARANTIAS.—Envío franco de prospectos.

## APARATOS ELECTRICOS.

Idéfonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y car-

ruajes. Objetos para grabadores—Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

## MEDIO DE ADELGAZAR.

Escribir, 3, rue Meyerbeer, Paris, al pro-pagador del ANTI-OBESISTAS.